## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## **CONSEJERÍA DE SALUD**

NOTIFICACIÓN de 1 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de ampliación de plazos de 19 de noviembre de 2015.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al padre don Nadeem Ahmad, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de fecha de 25 de noviembre de 2015, adoptado en los expedientes núms. 352-2013-00003696-1 y 352-2013-00003694-1 procedimiento núm. 373-2015-00000493-1 relativo a los/las menores R.P.A.P. y R.I.A.P., por el que se acuerda:

1. La ampliación de plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento núm. (DPHU)373-2015-00000493-3 de Guarda con fines de adopción por familia ajena relativo a los menores R.P.A.P. y R.I.A.P., por otro periodo de tres meses.

Contra la presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 1 de diciembre de 2015.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»